

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 20 de junio de 2022

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante INSUR), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de INSUR en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, acordó, en la aplicación del resultado del ejercicio 2021, la distribución de un dividendo de treinta céntimos (0,3000 €) de euro por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo (código ISIN ES0154653911). Habida cuenta que con fecha 17 de enero de 2022 se pagó un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 de catorce céntimos por acción, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó el reparto de un dividendo complementario de dieciséis céntimos (0,1600 €) de euro por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo, que se haría efectivo con fecha 1 de julio de 2022.

La retención que se aplicará, en los supuestos que proceda, será la que esté en vigor en el momento del pago (actualmente el 19%), por lo que el dividendo neto por acción a pagar el 1 de julio de 2022 será de 0,1296 euros.

El pago del dividendo a cuenta se realizará a través de BBVA, S.A., siendo las fechas relevantes de la operación las siguientes:

Fecha a partir de la cual los accionistas de INSUR negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date)	29 de junio de 2022
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a INSUR la prestación a su favor (record date)	30 de junio de 2022
Fecha de pago	1 de julio de 2022

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración